

## Constancia Laboral (en caso de ser necesaria)

- -Que el nombre del alumno corresponda con perfil en SIU
- -Debe tener membrete de la empresa
- -Fecha de emisión
- -Teléfono de la persona que la expide
- -Actividades desempeñadas por el alumno que estén relacionadas al doctorado a cursar
- -Nombre en documento debe coincidir con perfil en SIU
- -Escaneo del documento legible
- -Debe coincidir con la licenciatura de su certificado



SEDE CENTRO
Obispo Trejo 323
B\* Centro - X5000IYG
Córdoba - Argentina
Tel: + 54 351 4219000
info@uccor.edu.ar

CAMPUS UNIVERSITARIO Av. Armada Argentina 3555 X5016DHK Còrdoba - Argentina. Tel: + 54 151 4938000 recepcion@uccor.edu.ar

> SEDE MEDICINA Libertad 1255 B\* General Paz X5004ASK Córdoba - Argentina Tel: + 54 351 4462330

> > O Ucc.edu.ar

Fecha: 01/03/2023 Asunto: Constancia Laboral Digital

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA (UTEL)

Quien suscribe, Secretario de Grado y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica de Córdoba, Esp. Diego Andrione, emito la presente Constancia Laboral de la Dra. Ana M. Vázquez (DNI: 17532159), aspirante a una Maestría en UTEL, quien actualmente se desempeña en los siguientes cargos:

- Secretaria de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado de la Facultad
- Profesora Titular de las asignaturas Análisis Instrumental y Análisis de los Medicamentos de las carreras de grado de Farmacia y Bioquímica.
- Directora del proyecto de investigación titulado: Estudio, optimización y desarrollo de nuevos procesos biotecnológicos utilizando recursos naturales renovables.

En el marco de su trabajo científico, ella lleva a cabo, entre otras actividades, el procesamiento de datos utilizando herramientas estadísticas y de machine learning. Por esa razón, desde la Unidad Académica entendemos que una carrera de formación de posgrado en el área de la Ciencia de Datos es una excelente oportunidad para mejorar su formación y aportar a nuestra universidad.

Sin otro particular les saluda atentamente,



